



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. 0504

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión por contratación directa.

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008 y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, según lo previsto en el numeral 3 artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) numeral 4 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación directa procede en los casos de celebración de contratos de prestación de servicios personales.

Que, el Consejo de Estado mediante Auto fechado el 6 de agosto de 2009, notificado por estado el 19 del mismo mes, suspendió provisionalmente los efectos del párrafo segundo del artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, por lo que, los contratos de prestación de servicios personales deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para apoyar la gestión de la Dirección de Gestión Corporativa, determinó la necesidad de contar con un Bachiller, con dos (2) años de experiencia relacionados con el objeto del contrato, para: Realizar actividades asistenciales en la Oficina de Participación, Educación y Localidades y en las oficinas locales de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que **HERNANDO QUINTERO CORAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.165.775 expedida en Bogotá, está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto, de acuerdo con la constancia de idoneidad expedida por la Ordenadora del Gasto.

Que, la Secretaría cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.	1792 del 04 de febrero de 2011
Concepto	Remuneración Servicios Técnicos
Código presupuestal	3-1-1-02-04-00-0000-00
Valor	\$ 14.800.000



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. N° - 0 5 0 4

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión por contratación directa.

Que el contrato tendrá un término de ejecución de diez (10) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: JUSTIFICACION: Declarar procedente y justificada la contratación directa con **HERNANDO QUINTERO CORAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.165.775 expedida en Bogotá, para: Realizar actividades asistenciales en la Oficina de Participación, Educación y Localidades y en las oficinas locales de la Secretaría Distrital de Ambiente, por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$14.800.000.00)**, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO: IMPROCEDENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Dada en Bogotá, D.C., a los **10 FEB 2011**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIERREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Marsela Ortiz

Revisó:

Aprobó: Oscar Giovanni Balaguera Mora/ Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No 0502

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL TRÁMITE DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATACIÓN DIRECTA

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, los contratos interadministrativos deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que según lo previsto en el literal c), numeral 4 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 78 de Decreto 2474 de 2008, la contratación directa procede en los casos de celebración de contratos interadministrativos.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para la ejecución del proyecto 321 "Planeación y Fortalecimiento de la Gestión Institucional", requiere contratar técnicos ó tecnólogos ó personas que hayan cursado cinco (5) semestres de educación superior, con un (1) año de experiencia relacionada con el objeto del contrato para realizar actividades de orientación e información sobre quejas, reclamos, peticiones y solicitudes de manera eficaz y oportuna, así como verificar los documentos que sean requeridos para la solicitud de trámites en los puntos de atención donde la Secretaría Distrital de Ambiente haga presencia en el marco del Proyecto 321.

Que **MÓNICA ANDREA SEPÚLVEDA RINCÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.262.344 de Bogotá, está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. ~~12~~ - 0502

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL TRÁMITE DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATACIÓN DIRECTA

propuesto, de acuerdo con la constancia de idoneidad expedida por el Ordenador del Gasto.

Que, de acuerdo con la constancia expedida por la Subdirección Financiera, la Secretaría cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.	123 del 25 de enero de 2011 ✓
Concepto	Planeación y Fortalecimiento de la Gestión Institucional. ✓
Código presupuestal	3-31-13-06-49-0321-00 ✓
Valor	\$22.596.000.00 ✓

Que el contrato tendrá un término de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. ✓

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN: Declarar procedente y justificada la contratación directa con **MÓNICA ANDREA SEPÚLVEDA RINCÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.262.344 de Bogotá, para realizar actividades de orientación e información sobre quejas, reclamos, peticiones y solicitudes de manera eficaz y oportuna, así como verificar los documentos que sean requeridos para la solicitud de trámites en los puntos de atención donde la Secretaría Distrital de Ambiente haga presencia en el marco del Proyecto 321, por un valor VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$22.596.000.00), incluidos todos los costos, impuestos, tasas y demás gastos que asume el mismo, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, ✓
conformidad con lo previsto en las normas vigentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. 0502

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL TRÁMITE DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATACIÓN DIRECTA

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **10 FEB 2011**

BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ

Ordenadora del Gasto

Proyectó: YRENE DELGADILLO PORRAS

Aprobó: GLADYS DEL CARMEN RODRÍGUEZ GAITÁN
Subdirectora Contractual

126PA04-PR22-M-A8-V2.0

